



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0000529/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 118/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 06 de Abril de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación Simple en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Quiroga, Laura C. (fs.74-91) Rubiolo Galíndez, Marcos E. (fs. 92-112) Garofalo, Hernán M. (fs. 113-118) y Giordano, Gustavo E. (fs. 119-128);

que a fs. 145 se constituye el Jurado contando con la presencia de los observadores en representación de los egresados y estudiantes, Acta I (fs.145), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 146-146vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 147-147vta.). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Marcos Rubiolo Galíndez, 2°) Gustavo Giordano, 3°) Laura Quiroga y 4°) Hernán Garófalo. Dado que el postulante Marcos Rubiolo Galíndez ha sido propuesto para el cargo de Profesor Asistente Semiexclusiva de la Cátedra "Historia de la Edad Media" se aconseja la designación del Prof. Gustavo Giordano y de la Prof. Laura Quiroga, en los cargos concursados, Acta IV (fs. 148);

que se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes, sin que se haya presentado escrito de impugnación;

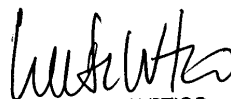
que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "I" de la Resolución N° 244/05 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Octubre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 14 de Octubre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: **APROBAR** el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución N° 118/09 para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra "**Historia de la Edad Media**" de la Escuela de Historia.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

CUDAP: EXP-UNC: 0000529/2009

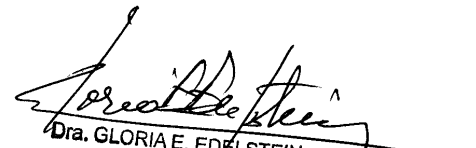
ARTICULO 2º: DESIGNAR por concurso público, de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Gustavo GIORDANO, Legajo N° 40528** y a la **Licenciada Laura QUIROGA, Legajo N° 43198**, en los cargos de Profesores Asistentes con dedicación Simple en la cátedra **“Historia de la Edad Media”** de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Noviembre de 2009 y por el término estatutario vigente de 3 (tres) años.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Area Personal y Sueldos, a la Escuela de Historia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **526**
SI.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades